

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Consumo  
Servicio Murciano de Salud

#### **13553 Trámite de audiencia a interesado.**

Se comunica que la aspirante doña Ana M.<sup>a</sup> Barzano Cruz ha interpuesto recurso de alzada ante la resolución definitiva, de 12 de marzo de 2010, del Tribunal designado para juzgar las pruebas selectivas de acceso a la categoría de facultativo sanitario especialista, opción Médico de Familia de Atención Primaria, por el turno libre, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición y la puntuación obtenida.

En su recurso la interesada impugna la pregunta número 17 del examen tipo 2 del ejercicio de la oposición, que se corresponde con la pregunta nº 72 del examen tipo 1, solicitando que se considere correcta la respuesta C, siendo su tenor literal el siguiente:

“El objetivo básico de la cita previa para la consulta de medicina de atención primaria es:

A) Limitar la demanda para que los médicos puedan trabajar con un tiempo mínimo de consulta B) Establecer un tiempo mínimo de consulta por debajo del cual no se puede trabajar con una calidad adecuada C) Minimizar el tiempo de espera en el centro de salud mediante una oferta horaria. D) Permitir clasificar las visitas según sus distintas categorías (programadas, espontáneas, citas previas y urgencias...)”

La respuesta considerada válida por el Tribunal era la B.

A la vista del informe previo emitido por el Tribunal y dado que la resolución que se dicte podría afectar a los derechos e intereses legítimos de los interesados, se concede un plazo de 10 días, a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M. para que formulen las alegaciones y presenten la documentación que estimen pertinente, estando a su disposición para su examen personal, si así lo estiman procedente, el recurso de alzada (Exp. 157/10) interpuesto, debiendo acudir para ello a la sede de la Dirección General de Recursos Humanos, C/ Central s/n, edificio Habitamia 30100 Espinardo-Murcia, Servicio Jurídico de Recursos Humanos.

Murcia, 16 de julio de 2010.—El Director General de Recursos Humanos,  
Pablo Alarcón Sabater.